

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 5 de agosto de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.285

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.800,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 1029 del 30-7-81 — Sustituir el art. 1º del Decreto Nº 1009/81	2764
S.G.G. Nº 1030 del 30-7-81 — Poner int. a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento al Dr. Horacio Guido Gotta	2764
S.G.G. Nº 1031 del 30-7-81 — Poner en posesión a autoridades de la Provincia	2764

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1028 del 30-7-81 — Aprobar la Resol. Nº 054/81 dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia	2765
M.B.S. Nº 1032 del 30-7-81 — Aprobar la Lic. Pública Nº 3/81 convocada por el Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración del M. de B. Social	2765

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 718-D del 28-7-81 — Renuncia del Sr. Marcelino Julio Flores	2766
M.B.S. Nº 719-D del 28-7-81 — Ampliar la sobreasignación por subrogancia a favor de personal dependiente de la Direc. Gral. de Administración, Unidad de Servicio 1/5	2766
M.B.S. Nº 720-D del 28-7-81 — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria usufructuada por el Dr. Santiago Miguel González	2766
M.B.S. Nº 721-D del 28-7-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el M.B.S. y el Sr. Daniel Oscar Costa	2766
M.B.S. Nº 722-D del 28-7-81 — Aprobar contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	2766

M.B.S. Nº 723-D del 28-7-81 — Autorizar al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de una camioneta Pick-Up	Pág. 2767
M.B.S. Nº 724-D del 28-7-81 — Aprobar contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversas personas	2767
M.B.S. Nº 725-D del 28-7-81 — Renuncia del Sr. Jorge Raúl Albeza Dakak	2767
M.B.S. Nº 726-D del 28-7-81 — Conceder licencia extraordinaria c/goce de haberes a la Srta. Martha Alicia Juárez Moreno	2767
M.B.S. Nº 727-D del 28-7-81 — Renuncia de la Srta. Alicia Manuela Figueroa	2767
M.B.S. Nº 728-D del 28-7-81 — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 682 de fecha 20-4-81	2767
M.B.S. Nº 729-D del 28-7-81 — Rescindir el contrato suscripto entre la provincia de Salta y la Dra. Mirta Rosa Fernández de Soria	2768

EDICTOS DE MINAS

Nº 42832 — Juan Pablo Tartari	2768
Nº 42831 — Juan Pablo Tartari	2768
Nº 42830 — Juan Pablo Tartari	2768
Nº 42829 — Juan Pablo Tartari	2768
Nº 42828 — Juan Pablo Tartari	2768
Nº 42827 — Juan Pablo Tartari	2768
Nº 42825 — Juan Pablo Tartari	2769
Nº 42824 — Juan Pablo Tartari	2769

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 42894 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 2/81	2769
Nº 42893 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 3/81	2769
Nº 42892 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 4/81	2769
Nº 42891 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 5/81	2769
Nº 42844 — I. N. T. A., Lic. Nº 1181	2770

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 42865 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A.	2770
Nº 42864 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A.	2770
Nº 42859 — Angel Paucari Escalante, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari	2770

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 42906 — Félix Roberto Abraham	2771
Nº 42905 — Mario Nolasco	2771
Nº 42889 — Lía Elisa de Vasconcellos de Castañeda, Expte. Nº 4.171/80	2771
Nº 42878 — Pedro Guzmán y Epifania Romano Vda. de Guzmán	2771
Nº 42876 — Cuéllar, Elsa Volkman de	2771
Nº 42875 — Guerra de Cardozo, Petrona	2771

REMATES JUDICIALES

Nº 42904 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-08.103/80	2771
Nº 42902 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-10.152/80	2772
Nº 42899 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-12.959/80	2772
Nº 42898 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 23.811/79	2772
Nº 42897 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-08539/80	2772
Nº 42887 — Ricardo Gudiño, Juicio: c/Serrano Pedro Raúl y otro	2772
Nº 42884 — Ricardo Gudiño, Juicio: c/Segura María Catalán de, Expte. A-10.231	2773
Nº 42883 — Ricardo Gudiño, Juicio: c/Rivas de Carrizo Celsa. Expte. A-12.637	2773
Nº 42882 — Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: c/Cruz Víctor Rafael, Expte. 91.815/78.	2773
Nº 42879 — Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: c/Russo Pascual y otro, Expte. A-12.026/80	2773

POSESION VEINTEÑAL

Nº 42868 — Nilson, John - Fernández, Héctor Alfredo	2773
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 42900 — Guillermo Frías y otros	2774
--	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	Pág.
Nº 42903 — Farmacia Belgrano	2774
Nº 42855 — Pizzería El Trébol	2774
ASAMBLEA COMERCIAL	
Nº 42863 — Avícola Salta, para el día 18-8-81	2774

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 42901 — Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos, para el día 23-8-81	2775
Nº 42896 — Federación de Centros Vecinales de Salta, para el día 28-8-81	2775

RECAUDACION

Nº 42895 — Del día 4-8-81	2775
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de julio de 1981

Salta, 30 de julio de 1981

DECRETO Nº 1029

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 1009/81 y siendo necesario introducir modificación en el Artículo 1º para tornar viable la documentación en favor del Instituto Provincial de Seguros,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto Nº 1009/81 por el texto que a continuación se indica:

“Artículo 1º — Facúltase a Contaduría General de la Provincia, a emitir documentos en favor del Instituto Provincial de Seguros por el monto de la deuda existente a la fecha en Tesorería General de la Provincia y la que se pueda generar en concepto de aportes en el transcurso del Ejercicio 1981, dejándose establecido que en su caso los documentos a emitir podrán ser en cobertura de futuros aportes devengados o a devengar”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Müller - Gotta (Int.) - Sosa - Plaza

DECRETO Nº 1030

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza el señor Secretario de Estado de Planeamiento, CPN Ramón Atilio Aguirre, a la Capital Federal a partir del día 30 de julio del corriente año,

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento, al señor Secretario General Interino de la Gobernación, Dr. Horacio Guido Gotta, a partir del día 30 de julio del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.)

Salta, 30 de julio de 1981

DECRETO Nº 1031

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza el señor Gobernador de la Provincia acompañado por el señor Ministro de Economía, CPN Jorge Ramón Sansberro a la Capital Federal, a partir del día 30 de julio del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 30 de julio del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 30 de julio, y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos, a partir del día 30 de julio y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1028 - 30-7-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 34.619/81.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 054/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 13 de julio de 1981. Resolución Nº 054, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente Cº 28 - 34.619/81. Visto;... y, Considerando:...; Por ello, El Director General de Arquitectura de la Provincia. Resuelve: Artículo 1º — Ampliar en 18 (dieciocho) días calendarios el plazo de ejecución de la obra Nº 1845 "Construcción de la Estación de Piscicultura en Coronel Moldes, Dpto. La Viña", que ejecuta la Empresa Econor S.R.L. Artículo 2º — Elevar estas actuaciones con copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para su ratificación. Artículo 1º — Dése vista al Departamento Construcciones, cópiese y archívese. Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia".

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1032 - 30-7-81 - Exptes. Nºs. 58.902/81 y 59.478/81 - Código 66.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 3/81 convocada el 27 de mayo del año en curso, por el Departamento de Compras de

la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de comestibles y leña fajina con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, el Hogar Escuela para Ciegos "Corina Lona" y la Colonia "Mi Hogar", Cerrillos, y adjudicase a las siguientes firmas:

Luis Alberto López: Los renglones Nºs. 15, 16, 24 (disminuido a 250 kg.), 57, 59, 60, 64, 66 (disminuido a 4.358 kg.) y 74, por la suma de Ciento treinta y siete millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos dos pesos (\$ 137.258.302).

Vicente Aclud: Los renglones Nºs. 62 y 70, por la suma de Veintisiete millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos diez pesos (\$ 26.466.310).

José Ovalle: Los renglones Nºs. 31, 41, 51, 61, 63, 68 (disminuido a 4.093 kg.) y 69, por la suma de Trescientos veintinueve millones seiscientos cincuenta y siete mil pesos (\$ 329.657.000).

Sucesores de Alfredo Williner S.R.L.: Los renglones Nºs. 12, 29, 38, 39 (disminuido a 520 kg.) y 40 (disminuido a 520 kg.), por la suma de Cincuenta y siete millones trescientos veintidós mil ochenta pesos (\$ 57.321.080).

Manuel Bayo: Los renglones Nºs. 67 (disminuido a 4.358 kg.) y 75, por la suma de Veintiocho millones ciento veintinueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$ 28.129.284).

Carlos Alberto Amat: Los renglones Nºs. 79, 80 (desempate) y 81, por la suma de Ciento treinta y dos millones ciento veintiocho mil secientos pesos (\$ 132.128.700).

Violeta Altube de Sanguedolce: Los renglones Nºs. 23, 33, 34 y 46, por la suma de Setenta y tres millones ciento cuarenta y seis mil doscientos pesos (\$ 73.146.200).

José Iñan Michel: El renglón Nº 14, por la suma de Cuarenta y cinco millones ciento setenta y seis mil trescientos pesos (\$ 45.176.300).

Alberto Nader: Los renglones Nºs. 4, 5 (disminuido a 150 kg.), 8, 19, 20, 22, 25, 32, 35, 36, 37, 43, 44, 48, 52, 58, 65, 71, 72 y 73 (disminuido a 6.656 kg.), por la suma de Doscientos cinco millones quinientos veinticuatro mil quinientos noventa y nueve pesos (\$ 205.524.599).

Oscar Raúl Hernández Belmont: Los renglones Nºs. 17, 18, 27 y 55, por la suma de Setenta y un millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos (\$ 71.639.435).

S.A. Nestlé de Productos Alimenticios: Los renglones Nºs. 7, 13, 26 (alternativa disminuido a 12.750 kg.), 45 (aumentado a 70 paquetes), 47, 53 y 56, por la suma de Doscientos cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 243.745.850).

Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A.: Los renglones Nºs. 1, 11, 21 y 49, por la suma de Ciento ochenta y ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$ 188.869.685).

Vittar Hermanos: El renglón Nº 82, por la suma de Veintitres Millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos veinte pesos (\$ 23.852.220).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Un mil quinientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil novecientos sesenta y cinco pesos (\$ 1.562.914.965), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sectores 1 y 3, Principa-

les 1 y 2, Parciales 1 y 4, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones Nºs. 2, 3 (540 latas), 9, 10, 30, 42, 50, 54, 77 y 78 (560 kg.) por la suma aproximada de Trescientos un millones novecientos cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos (\$ 301.904.286) y de los renglones Nºs. 2, 3 (28 latas), 10, 30, 42, 50, 54 y 76, por la suma aproximada de Veinte millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos (\$ 20.158.430), con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente e imputación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sectores 1 y 3, Principales 1 y 2, Parciales 1 y 4 Ejercicio 1981.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 718-D - 28-7-81 - Expte. Nº 44-359.282.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 31 de julio del corriente año, la renuncia presentada por el señor Marcelino Julio Flores, C. 1945, M. I. Nº 4.640.984, al cargo de Cabo (L.4917/P.1761) del Cuerpo Servicio Auxiliar -Escala-fón Maestranza de Policía de la Provincia, con revista en la División Transporte, dependiente del Departamento Logística (D.4).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 719-D - 28-7-81 - Expte. Nº 60.164/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ampliar la sobreasignación por subrogancia a favor del personal que seguidamente se consigna, dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, con vigencia al 1 de julio del año en curso y mientras el mismo se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre de 1981, con encuadre en las disposiciones de las leyes Nºs. 5424, 5786 y 5696:

Eduardo José Sánchez, Legajo Nº 28440, otorgada por resolución ministerial Nº 252-D/81, entre las categorías 13 y 19.

Juana Francisca Velazquez de García, Legajo Nº 06156, otorgada por resolución ministerial Nº 588-D/81, entre las categorías 09 y 14.

María Cirila Lasquera de Toledo, Legajo Nº 40721, prorrogada por resolución ministerial Nº 147-D/81, entre las categorías 04 y 14.

Fernando Sandoval, Legajo Nº 16137, prorrogada por resolución ministerial Nº 161-D/81, entre las categorías 18 y 19.

Rodolfo López, Legajo Nº 19572, prorrogada por resolución ministerial Nº 161-D/81, entre las categorías 17 y 19.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Doce millones seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos (\$ 12.673.339), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 2 y 6 (subparciales 02 y 11), Ejercicio 1981.

M. Bienestar Social - Resolución Nº 720-D - 28-7-81 - Expte. Nº 59.460/81-Código 66.

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, usufructuada desde el 28 de mayo y hasta el 5 de junio del año en curso, por el doctor Santiago Miguel González, matrícula profesional Nº 104, legajo Nº 32.952, clase 14, categoría 16, profesional asistente (odontólogo) de la Dirección de Consultorios Periféricos, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 721-D - 28-7-81 - Expte. Nº 59.860/81-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre este Ministerio y el señor Daniel Oscar Costa, D.N.I. Nº 10.088.330, clase 1951.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciocho millones setecientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos (\$ 18.761.866), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 - 9 (subparcial 02) y 6 - Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 722-D - 28-7-81 - Expte. Nº 2/81-Código 87.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

Silvia Edit Tonini, D.N.I. Nº 11.634.830, clase 1955, matrícula profesional Nº 1525.

María Inés Lutz, D.N.I. Nº 12.033.269, clase 1955, matrícula profesional Nº 1524.

Mirta Rosa Fernández de Soria, D.N.I. Número 11.283.400, clase 1954, matrícula profesional Nº 1305.

Jorge Ernesto Palomino, D.N.I. Nº 11.538.404, clase 1954, matrícula profesional Nº 1437.

José Alfredo Belmont, D.N.I. Nº 11.943.808, clase 1956, matrícula profesional Nº 1411.

Sergio José Chuchuy, D.N.I. Nº 10.447.102, clase 1952, matrícula profesional Nº 1310.

Enrique Félix Huespe, D.N.I. Nº 11.560.358, clase 1955, matrícula profesional Nº 1527.

Carlos Martín Villa González, D.N.I. Número 10.993.590, clase 1953, matrícula profesional Nº 1505.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1981, cuyo monto asciende a Doscientos cuarenta millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos (\$ 240.294.896), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 - 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 723-D - 28-7-81 - Expte. Nº 60.119/81 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de una camioneta Pick-up, con destino a la Dirección de Epidemiología dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 589-F.N. - Dirección de Epidemiología \$ 60.000.000.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 5, Parcial 2 - Ejercicio 1981, el que será atendido con fondos nacionales acordados por resolución nacional Nº 313/81 - decreto provincial Nº 1915/80.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 724-D - 28-7-81 - Expte. Nº 59.540/81-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta, y las personas que seguidamente se consignan:

Segundo Edgardo Muñoz, D.N.I. Nº 11.283.671, clase 1954, matrícula profesional Nº 1374.

Carlos Marcelo Molina, D.N.I. Nº 8.459.024, clase 1951, matrícula profesional Nº 1329.

Rubén Dario Miraglio, D.N.I. Nº 10.867.400, clase 1954, matrícula profesional Nº 1304.

Susana Beatriz Menéndez, D. N. I. Número 11.081.082, clase 1954, matrícula profesional Nº 1275.

Alicia Eusebia Gerónimo, D. N. I. Número 11.834.719, clase 1955, matrícula profesional Nº 1370.

Silvia del Valle Escotorin, D. N. I. Número 13.151.903, clase 1957, matrícula profesional Nº 1376.

Graciela Inés Palomino Rocha, D.N.I. Número 11.943.902, clase 1955, matrícula profesional Nº 1377.

Oscar Alberto Otero, D.N.I. Nº 11.646.254, clase 1955, matrícula profesional Nº 1382.

María Elena Del Olmo, D.N.I. Nº 6.509.151, clase 1951, matrícula profesional Nº 1182.

Gustavo Enrique Bustos, L.E. Nº 7.639.726, clase 1949, matrícula profesional Nº 1278.

Susana Natividad García, D.N.I. Nº 10.171.294, clase 1951, matrícula profesional Nº 1381.

María Antonia Casarés Rodríguez, D. N. I. Nº 12.409.278, clase 1956, matrícula profesional Nº 1358.

Hugo Ernesto Vidal, D.N.I. Nº 10.444.737, clase 1952, matrícula profesional Nº 1190.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto hasta el 31 de diciembre de 1981, cuyo monto asciende a Cuatrocientos sesenta y dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos (\$ 462.186.324), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 - 9 (subparcial 02) y 6 - Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 725-D - 28-7-81 - Expte. Nº 59.966/81-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio del año en curso aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Raúl Albeza Dakak, D.N.I. Nº 13.701.164, clase 1957, legajo Nº 42.468, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 03, auxiliar administrativo de la Dirección General de Administración-Unidad de Servicio 1/5, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 726-D - 28-7-81 - Expte. Nº 46/81-Código 87.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 14 y hasta el 24 de agosto del corriente año, a la señorita Martha Alicia Juárez Moreno, legajo Nº 06566, matrícula profesional Nº 30 G, clase 09, categoría 15, jefe dietista del Hospital de Maternidad e Infancia. Unidad de Servicio 2/8, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Al término de la licencia concedida la citada profesional deberá presentar un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dicho Congreso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 727-D - 28-7-81 - Expte. Nº 00971/81-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Alicia Manuela Figueroa, D. N. I. Nº 10.751.370, clase 1953, matrícula profesional Nº 1506, legajo Nº 55.564, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes-Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección General Zona Sud, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 728-D - 28-7-81 - Expte. Nº 59.979/81 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de marzo del año en curso, dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 682 de fecha 20 de abril de 1981, mediante la cual se concede licencia extraordinaria sin percepción de haberes, a partir del 14 de marzo de 1980 y por el término de dos (2) años al señor Eusebio Nuñez, legajo Nº 08754, agrupamiento B-I, categoría 13, personal dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares-Unidad de Servicio 1/4.

Art. 2º — Con vigencia al 14 de marzo de 1981, aceptar la renuncia presentada por el señor Eusebio Nuñez, L.E. Nº 3.890.659, clase 1916, legajo Nº 08754, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, encargado de depósito de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares-Unidad de Servicio 1/4, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 729-D - 28-7-81 - Expte. Nº 00967/81 - Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora Mirta Rosa Fernández de Soria, D. N. I. Nº 11.283.400, clase 1954, matrícula profesional Nº 1305, aprobado mediante resolución ministerial Nº 673 D de fecha 14 de julio de 1981.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 42832

F. Nº 5493

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari el 27 de mayo de 1980, por Expte. Nº 11085, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Sargento Cabral", con la siguiente ubicación: Como P.R. la estación Quebrada del Agua, se mide 7600 m. az. 332º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 270º hasta el punto 1; 1000 m. az. 360º hasta el punto 2; 500 m. az. 90º hasta el punto 3; 1000 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se ubica a 250 m. az. 310º desde el P.P. — Salta, 13 de marzo de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42831

F. Nº 5494

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 1 de agosto de 1980, por Expte. Nº 11175, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Maipú", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin, se mide 3800 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se encuentra ubicado a 50 m. az. 165º del P.P. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42830

F. Nº 5495

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 1 de agosto de 1980, por Expte. Nº 11173, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que deno-

minó: "25 de Mayo", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin se mide 3450 m. az. 209º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 180º hasta el punto 1; 1000 m. az. 270º hasta el punto 2; 500 m. az. 360º hasta el punto 3; 1000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42829

F. Nº 5496

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 8 de julio de 1980, por Expte. Nº 11153, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Vilcapugio", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin, se mide 2000 m. az. 134º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el punto 4; 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42828

F. Nº 5497

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 8 de julio de 1980, por Expte. Nº 11152, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Tambor de Tacuarí", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin, se mide 1600 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el punto 4; 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42827

F. Nº 5500

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 8 de julio de 1980, por Expte. Nº 11154, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Ayohuma", con la siguiente ubicación como

P.R. el cerro Salin se mide 2200 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42825 F. Nº 5501

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 1 de agosto de 1980, por Expte. Nº 11174, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "9 de Julio", con la siguiente ubicación: como P.R. el cerro Salin, se mide 4.000 m. az. 209º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 180º hasta el punto 1; 1000 m. az. 270º hasta el punto 2; 500 m. az. 360º hasta el punto 3; 1000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se encuentra ubicado a 230 m. az. 200º del P.P. — Salta, 5 de junio de 1981 — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42824 F. Nº 5502

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Juan Pablo Tartari, el 1 de agosto de 1980, por Expte. Nº 11176, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Leonardo Da Vinci", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin, se mide 3450 m. az. 169º hasta el P.P.; a partir de este punto se mide 500 m. az. 360º hasta el punto 1; 1000 m. az. 90º hasta el punto 2; 500 m. az. 180º hasta el punto 3; 1000 m. az. 270º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se ubica a 270 m. az. 23º del P.P. — Salta, 24 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42894 F. Nº 5593

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
Licitación Pública Nº 2/81

Obra: Carga y transporte de ripio para la calzada en ruta nacional Nº 16 - Tramo: Joaquín

V. González - El Quebrachal. Expte. Nº 33-91.328/81.

Presupuesto Oficial: \$ 742.203.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 7.422.030.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 24 de Agosto de 1981 a horas 10 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 639.117.

La Dirección

Imp. \$ 42.000 e) 5 al 7-8-81

O. P. Nº 42893 F. Nº 5594

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
Licitación Pública Nº 3/81

Obra: Construcción de defensas en bolsas de alambre para protección de puente sobre Río Juramento en El Galpón, Expte. Nº 33-91.452/81.

Presupuesto Oficial: \$ 408.895.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 4.088.950.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 24 de agosto de 1981 a horas 11 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 382.486.

La Dirección

Imp. \$ 42.000 e) 5 al 7-8-81

O. P. Nº 42892 F. Nº 5595

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
Licitación Pública Nº 4/81

Obra: Ruta provincial Nº 41, Joaquín V. González - Santo Domingo - Transporte de ripio, Expte. 33-90.890/81.

Presupuesto Oficial: \$ 374.850.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 3.748.500.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 25 de agosto de 1981 a horas 10 o día subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 355.250.

La Dirección

Imp. \$ 42.000 e) 5 al 7-8-81

O. P. Nº 42891 F. Nº 5596

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
Licitación Pública Nº 5/81

Provisión de materiales para alambrados, Expediente 33-91.274/81.

Presupuesto Oficial: \$ 310.450.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 3.104.500.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 25 de agosto de 1981 a horas 11 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 303.730.

La Dirección

Imp. \$ 42.000 e) 5 al 7-8-81

O. P. Nº 42844

F. Nº 338

Ministerio de Agricultura y Ganadería
de la Nación

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTA

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 1181

Expediente Nº 117.332/81.

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la provisión e instalación de mástiles y antenas para el sistema de Comunicaciones en B.L.U. en distintas localidades pertenecientes a las siguientes provincias: Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, La Rioja, Chubut, Río Negro, Entre Ríos.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros de esta Sede Central, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300.000. Miguel F. Machi, Reemplazante Jefe, Div. Comp. y Sum. (Int.).

Valor al cobro \$ 112.000 e) 28-7 al 6-8-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42865

F. Nº 5555

Ref. Expte. Nº 34-113.244/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Sucesión de Abel Michel Torino S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 has. del inmueble denominado Finca "La Armonía", catastro Nº 2198, ubicada en el Partido de Tolombón, departamento de Cafayate, con agua derivada del Arroyo Lampacito, margen izquierda, con una dotación de 26,25 ls/seg., dotación que será entregada por turnos de cuatro días cada veinticinco días. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los

treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 172.400

e) 31-7 al 13-8-81

O. P. Nº 42864

F. Nº 5556

Ref.: Expte. Nº 34-113243/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Sucesión de Abel Michel Torino S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 90 has. del inmueble denominado Finca "La Arboleda", catastro Nº 2198, ubicada en el Partido de Tolombón, Departamento de Cafayate, con agua derivada del Arroyo Lampacito, margen izquierda, mediante el canal comunero de Tolombón hasta la represa también comunera, desde donde nacen los canales internos de cada finca, con una dotación de 47,25 ls/seg., dotación que será entregada por turnos de seis y medio día cada veintitrés días. En poca de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 217.400

e) 31-7 al 13-8-81

O. P. Nº 42859

R. S/C. Nº 2323

Ref. Expte. Nº 34-59750/75.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que los señores Angel Paucari Escalante, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari, han solicitado la división de la concesión que fuera otorgada por Decreto Nº 8460/57, al inmueble original catastro Nº 350, de propiedad de los señores Hernan Lozano y Abel Ortiz, para regar una superficie de 233,4000 has. con carácter permanente y a Perpetuidad, y una superficie de 55,4000 has. con carácter temporal-eventual Finca El Encón, Departamento Rosario de Lerma, pretendiendo una dotación de 1,05 l/seg., a derivar del Río Arenales, margen derecha, por medio del canal principal La Silleta, acequia Casares, para irrigar una superficie de 2,0036 has.,

catastro Nº 4187 Lote Nº 11, Fracción Finca El Encón, ubicada en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los

treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 30-7 al 12-8-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42906

F. Nº 5612

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos "Sucesorio de Félix Roberto Abraham", Expediente Nº 15.685/81, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho, como herederos, acreedores o legatarios a los bienes de la Sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Metán, 14 de julio de 1981. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 5 al 7-8-81

O. P. Nº 42905

F. Nº 5603

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Mario Nolasco, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en este Expte. Nº A-19.766/81. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria. Salta, 14 de julio de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 5 al 7-8-81

O. P. Nº 42889

F. Nº 5590

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de LIA ELISA DE VASCONCELLOS DE CASTAÑEDA", Expte Nº 4.171/80, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 8 de julio de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 4 al 6-8-81

O. P. Nº 42878

F. Nº 5570

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en Expte. Nº 2-A-19719, cita y emplaza a herederos

y acreedores de Don PEDRO GUZMAN y de Doña EPIFANIA ROMANO Vda. de GUZMAN, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 13 de julio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 3 al 5-8-81

O. P. Nº 42876

F. Nº 5568

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 11a. Nominación en Expte. Nº 9.457/81 (A-15.969/81), Sucesorio de CUELLAR, ELSA VOLKMAN DE, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. Procurador Jorge Enrique Arias Famin, Secretario. Salta, 3 de junio de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 3 al 5-8-81

O. P. Nº 42875

F. Nº 5569

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de GUERRA DE CARDOZO, PETRONA", Expte. Nº A-10.648, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Salta, 22 de abril de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 3 al 5-8-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42904

F. Nº 5605

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en La Merced, Dpto. de Cerrillos

El día 10 de agosto de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a González, Eduardo G. y González, Modesta A. de", Expte. Nº A-08103/80, remataré con la Base de \$ 4.895.810, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado, ubicado en la localidad de La Merced (urbano), Pje. Las Nieves

s/nº (atrás del Complejo Deportivo del Barrio). Cerrillos 08, La Merced, Sección A, Manzana 14 c., Parcela 4, Matrícula 1977. Dependencias: Se trata de una casa compuesta por 2 piezas, porch, baño y cocina de segunda, pisos de mosaico, techos de tejas. Estado de ocupación: desocupada. Señal: 30% del precio de compra y Comisión: 5% a cargo del comprador, en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 140.000 e) 5 al 11-8-81

O. P. Nº 42902 F. Nº 5608

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un guardarropas marca Nisnievich, modelo provenzal

El día 21 de agosto a horas 18,15 del año 1981, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Caprini, María Elena", Expte. Nº A-10.152/80, remataré con la Base de \$ 449.150, un guardarropas marca Nisnievich, modelo provenzal, de 1,80 m. Nº 113, en el estado en que se encuentra y que puede ser revisado en Lerma esq. Tucumán. Nota: No habiendo postores por la base anunciada, transcurridos 15' de espera, se procederá a la subasta Sin Base. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 28.000 e) 5 y 6-8-81

O. P. Nº 42899 F. Nº 5609

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor Nóblex y un televisor Stromberg Carlson

El día 6 de agosto de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en autos Ejecutivo que se le sigue a: Báez, Josefa; Plaza, Carlos Alberto; Plaza, Carlos. Expediente Nº A-12.959/80, remataré un televisor portátil marca Nóblex, un televisor marca Stromberg Carlson Nº 720195. Revisar: En el escritorio del suscripto martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 42.000 e) 5 al 7-8-81

O. P. Nº 42898 F. Nº 5611

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre inmueble edificado en calle Talcahuano 321/23

El día 11 de agosto de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor

Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Orgas, Mario y María Elena Espada de Orgas", Expte. Nº 23.811/79, remataré con la Base de \$ 2.374.333, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados, en la proporción de 1/6, sobre el inmueble Matrícula Nº 1082, ubicado en la Ciudad de Salta, sobre calle Talcahuano Nº 321/23, Capital 01, Sección F, Manzana 23a, Parcela 18, con Títulos inscriptos en Libro 446, Folio 89, Asiento 1. Extensión: Fte. 8,66 m., Fdo. 27,36 m. Límites: N. lote 20; S. calle Talcahuano; E. lote 16 y Fdo. del lote 13; O. lotes 17, 18 y 19, individualizado como lote 17a, manz. 14 del Plano Nº 3079 de la D. Gral. de Inmueble. Superficie: 236,94 m2. Estado de ocupación: habitada actualmente una de las copropietarias. Señal: 30% a cuenta de precio y Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 206.000 e) 5 al 11-8-81

O. P. Nº 42897 F. Nº 5601

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles varios - Sin Base

El día 6 de agosto de 1981, a horas 19,15 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación en Juicio Fábrica de Muebles "Santo Tomé" S.R.L. c/Millares, Jorge F. Emb. Prev.". Expte. Nº A-08539/80, remataré Sin Base los siguientes muebles: una mesa de fórmica color marrón claro de aproximadamente 2 x 0,90 mts., un ventilador de pie Nº 90359; un modular de madera maciza color marrón, con 8 puertas, 4 cajones y 9 compartimientos abiertos, un televisor marca Mónaco Nº 16156, cinco sillas estilo americano tapizadas en color marrón claro, todos en buen estado de conservación, y una lámpara de pie con base de onix y pantalla color verde en seglar estado. Los bienes se encuentran en poder del suscripto martillero y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total de su compra haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. E. V. Solá.

Imp. \$ 37.000 e) 5 y 6-8-81

O. P. Nº 42887 F. Nº 5585

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un armario metálico c/puertas corredizas y un T.V. Traynin - Sin Base

El día 6 de agosto de 1981, a horas 19, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, en

juicio: "Pagés, Fernando c/Serrano, Pedro Raúl y Leopoldos, Ernesto A., remataré Sin Base un armario metálico de dos puertas corredizas, color gris, y un televisor marca Traynin, chasis Nº 24010 en buen estado de conservación. Revisar por los señores interesados en: el armario metálico en el domicilio del depositario judicial, Sr. Ernesto José Leopoldos (h), en calle Los Eucaliptos Nº 359 (T.C.) y el televisor en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley (10%) a cargo del comprador en este acto. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 28.000

e) 4 y 5-8-81

O. P. Nº 42884

F. Nº 5583

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un juego de living y un televisor Dumont
— Sin Base —

El día 6 de agosto de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio: "Zigarán, Marcelo c/Segura, María Catalán de - Ejecutivo" Expte. Nº A-10.231, remataré Sin Base y al mejor postor: un juego de living compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, color marrón en regular estado y un televisor marca Dumont Nº 48022, en buen estado. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 28.000

e) 4 y 5-8-81

O. P. Nº 42883

F. Nº 5584

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una sierra carnífera F.H. - Sin Base

El día 6 de agosto de 1981 a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en juicio: Ponce de León y Cía. S.R.L. c/Rivas de Carrizo, Celsa - Ejecutivo", Expte. Nº A-12.637, remataré Sin Base: una sierra carnífera, marca F.H. Nº 14.261, en buen estado de funcionamiento. Revisar por los señores interesados en el domicilio de la depositaria judicial, Sra. Celsa R. de Carrizo, en calle Córdoba Nº 1873 de esta ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley a cargo del comprador (10%). Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial

y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 42.000

e) 4 al 6-8-81

O. P. Nº 42882

F. Nº 5579

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Cargador - Arrancador de baterías

El 6 de agosto de 1981 a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor y dinero de contado, un cargador - arrancador de baterías, transportable a ruedas, marca "Telme", al que pueden revisar los interesados en el domicilio antes indicado, por encontrarse en mi poder. En el acto pago íntegro del valor compra y 10% de comisión de martillero. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez Federal de Salta, en juicio: "Dirección Gral. Impositiva c/Cruz, Víctor Rafael - por Ejecución Fiscal", Expte. Nº 91.815/78. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 28.000

e) 4 y 5-8-81

O. P. Nº 42879

F. Nº 5575

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Tres Pick-Up Ford y una rural Ford 4 puertas
—Sin Base—

El día 21 de agosto de 1981 a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición del S.S. Juez de 1ra. Instancia 7ma. Nom. en lo C. y C. y por Secretaría del Dr. Luis María R. Pagano Fernández en autos "Concurso Especial. Sáenz S.A. c/Russo, Pascual y Russo Oiene, Carmelo", Expediente Nº A12026/80, procederé a la pública subasta de los siguientes bienes: 1) una Pick-Up marca Ford, motor Nº XJAK66819, chasis Nº K AIJXU-6398. Dominio C 968713. 2) una Pick-Up marca Ford, motor Nº XJAK64924, chasis Nº KAIJAXJ-53474. Dominio: C968719. 3) una Pick-Up marca Ford motor Nº XUAK76242, chasis Nº KAIJXJ-59804. Dominio: C968712. 4) una rural de cuatro puertas marca Ford, motor Nº XUAE 73742, chasis Nº KA24XU-67469. Los bienes se encuentran en buenas condiciones y pueden ser revisados en Taller España, calle España Nº 126. El comprador abonará el 30% del precio de venta al contado en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. M. J. R. de los Llanos.

Imp. \$ 140.000

e) 4 al 10-8-81

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 42868

F. Nº 5559

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos "Díaz Villalba, Julio c/Unión Inmobiliaria del

Norte S.A. en liquidación. Nilson, John - Fernández, Héctor Alfredo - Posesión Veinteñal", Expediente Nº 06115, cita y emplaza por seis días a partir de la última publicación del presente a quienes ejerzan la representación de Unión Inmobiliaria del Norte S.A. (en liquidación) y a John Nilson, Héctor Alfredo Fernández o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad en calle Luis Güemes Nº 920 (Barrio Luján), Superficie 300 mts.2, Catastro Nº 23185, Sección M, Manzana 34 b, Parcela 9, Departamento Capital, bajo apercibimiento de nombrárseles en representación al Defensor Oficial. Trámite: juicio sumario. Salta, 13 de mayo de 1981. Adriana García de Escudero, Secretaria, C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 140.000

e) 3 al 7-8-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 42900

F. Nº 5610

La doctora Silvia Ester Rivero, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a Guillermo Frías, Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi, María Angélica Baldi y Pedro Gerardo Baldi, o a sus herederos, para que dentro del término de nueve días hábiles posteriores a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, julio 15 de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 5 al 11-8-81

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 42903

F. Nº 5607

Comunicase que el señor Orlando Salvatierra, boliviano, con C.I. Nº 57.018, casado, domiciliado en calle Güemes Nº 421, de la ciudad de Tartagal, transfiere a la Sociedad Farmacia Belgrano (en formación) el Fondo de Comercio ubicado en calle Güemes Nº 421, de Tartagal, propiedad de la Sociedad Farmacia Belgrano "Sociedad en Comandita Simple", disuelta sin liquidación e inscrita su disolución en el Registro de Comercio de la Provincia al Folio 69, Asiento 61, del Libro 1, en fecha 7 de abril del corriente año. Oposiciones de ley: Escribano Diego Ramón Martínez Gil, San Martín 292, Tartagal.

Imp. \$ 80.000

e) 5 al 11-8-81

O. P. Nº 42855

F. Nº 5529

A los efectos legales se hace saber que la transferencia de la Pizzería "El Trébol", sita en calle Alvarado esq. Moldes de esta ciudad, ha quedado sin efecto por haberse rescindido el Contrato entre los señores Ramón Obdulio Sosa, Rafael Menafre y Antonio Schiavone, D.I. Nº 2.685.204, 4.116.250 y 4.962.703, respectivamente. Quedando deslindada toda responsabilidad por la presente publicación por las oposiciones efectuadas.

Imp. \$ 80.000

e) 30-7 al 5-8-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 42863

F. Nº 5552

AVICOLA SALTA S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de "Avícola Salta S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1981, a horas 19 en su sede social de la calle Alberdi Nº 554 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 12º Ejercicio Económico cerrado el día 30 de abril de 1981, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742/72.
- 4º Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5º Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19550 (Art. 28 Estatutos).
- 6º Consideración renuncia de los miembros del Directorio.
- 7º Fijación nuevo número de Directores Titulares y Suplentes.
- 8º Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 9º Designación de un Síndico Titular Suplente por el término de 1 año (art. 27 Estatutos).

Oswaldo José Martorell
Presidente

Imp. \$ 140.000

e) 31-7 al 6-8-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 42901 F. Nº 5606

SOCIEDAD DE OBREROS ALBAÑILES Y ANEXOS

La Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de agosto de 1981 a las diez horas, en su sede propia de Juan Martín Leguizamón 33, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Consideración del aumento de la cuota social.
- 5º Designación de dos consocios a presentar lista de candidatos a miembros de comisión Directiva, la que deberá presentarse ante de los diez días de la fecha de Asamblea.

Domingo Gallardo
Secretario

Ernesto Ojeda
Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 5 y 6-8-81

O. P. Nº 42896 F. Nº 5600

FEDERACION DE CENTROS VECINALES DE SALTA

Salta, 29 de julio de 1981

La Comisión Directiva de la Federación de Centros Vecinales de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 28 de

agosto de 1981, a horas 20.30, en la sede provisoria de la Institución, calle Francisco Arias 1542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º Memoria, Balance Gral., Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas año 1980 e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Mesa Directiva a saber: 1) Presidente; 1) Vicepresidente 1º; 1) Secretario de Actas; 1) Tesorero; 1) Protesorero; 1) Vocal 4º Titular y 2) Vocales Suplentes, 2º y 3º.
- 4º Designación de dos Asambleístas para firma del acta.

Transcurrido el tiempo previsto en nuestros estatutos, la Asamblea se realizará, con el número de Delegados presentes.

Néstor Cruz
Secretario

Juan C. Comparada
Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 5-8-81

RECAUDACION

O. P. Nº 42895

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 146.525.967
Recaudación del día 4-8-81	\$ 946.200
TOTAL	\$ 147.472.167